



Exposición a Amianto.

¿Qué se entiende por Amianto?

Se entiende por amianto las diferentes formas fibrosas de utilidad comercial que se extraen de algunas sustancias minerales naturales. Sus propiedades físicas las hacen muy aptas para una gran cantidad de usos industriales. Tienen una elevada resistencia a temperaturas elevadas, son unos aislantes térmicos no combustibles, presentan una elevada resistencia al paso de la electricidad y son resistentes a los ataques de sustancias químicas y microorganismos. Es técnicamente complejo y no siempre posible encontrar otros materiales con el mismo nivel de prestaciones. Actualmente está prohibida la utilización del amianto como materia prima y la comercialización de productos que contienen amianto en su composición.

¿Cuáles son los riesgos para los trabajadores?

La exposición a amianto es capaz de generar una serie de efectos sobre la salud principalmente a nivel del sistema respiratorio. Se han descrito varias enfermedades asociadas a este riesgo: asbestosis pulmonar, placas pleurales, derrame pleural benigno, cáncer de pulmón y mesotelioma pleural o peritoneal. Se ha encontrado también asociación con otras neoplasias como los carcinomas de laringe y los gastrointestinales.

Los trabajadores expuestos al amianto presentan un riesgo de cáncer de pulmón cinco veces mayor al de los no expuestos, pero el riesgo para los trabajadores expuestos al amianto, que además fuman, se multiplica por cincuenta. Así pues, el consumo de tabaco y la exposición al amianto se suman para provocar cáncer de pulmón, multiplicando el riesgo propio de cada factor por separado.

Al tratarse de formas fibrosas, se pueden depositar en los pulmones y causar enfermedades que normalmente se manifiestan muchos años después.

Cómo podemos prevenir los riesgos del amianto?

Se considera que, actualmente, el riesgo más elevado de exposición a amianto es el de los trabajadores que participan en tareas de mantenimiento, reparación y demoliciones de edificios. En las obras de demolición o mantenimiento es necesario recabar información para identificar los materiales que pueden tener amianto. Si hay dudas sobre la presencia de amianto será necesario cumplir las disposiciones del Real Decreto 396/2006.

Este Real Decreto prevé la elaboración e implantación de un Plan de Trabajo Específico para asegurar que el amianto o los materiales que lo contengan sean eliminados antes de aplicar

las técnicas de demolición. El Plan debe describir las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores.

Se debe evaluar la salud de los trabajadores expuestos a este riesgo mediante exámenes médicos previos y periódicos, incluidos en la especialidad de Vigilancia de la Salud de la Sociedad de prevención de Maz:

Reconocimientos previos:

Antes de ocupar el puesto de trabajo serán objeto de un reconocimiento previo para determinar, desde el punto de vista médico-laboral, su capacidad específica para este tipo de trabajo.

No serán admitidos aquellos trabajadores que presenten alguna de las siguientes patologías:

- Alteraciones de las vías aéreas que puedan facilitar la aparición de patología neuromoconiotica.
- Deformación física importante de la caja torácica o de la columna vertebral.
- Cualquier neumopatía crónica.
- Cardiopatía en grado funcional II o incapacitante a juicio médico

Reconocimientos periódicos:

Es precisa la realización de exámenes de salud periódicos. Durante los cuales, el trabajador será separado del trabajo con riesgo y remitido a un servicio especializado en neumología, a efectos de posible confirmación diagnóstica, cuando se pongan de manifiesto alguno de los siguientes signos o síntomas:

- Disnea de esfuerzo
- Dolor torácico persistente no atribuible a otro tipo de patología
- Crepitantes inspiratorios persistentes, basales o axilares
- Alteraciones radiológicas pleurales no filiadas o de nueva aparición, o alteraciones radiológicas sospechosas de enfermedad pulmonar intersticial difusa.
- Alteraciones de la exploración de la función ventilatorias compatibles con patología.